

CIRCULAR No. 029

DE: SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO, DIRECTORES, JEFES DE OFICINA, GERENTES Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL SECTOR CENTRAL.

ASUNTO: APERTURA DE INSCRIPCIONES A BENEFICIO DE GIMNASIO, CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE USO DURANTE LA JORNADA LABORAL.

FECHA: **27 ABR. 2021**

Pensando en los servidores públicos y sus familias, el Gobernador de Cundinamarca Nicolás García Bustos y la Secretaría de la Función Pública, los invita a participar en el programa de acondicionamiento físico- GIMNASIO, en el marco de "Los Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Plan Institucional de Incentivos "Estímulos y Bienestar".

De acuerdo con lo anterior, para la Gobernación de Cundinamarca, su participación es de suma importancia, sin embargo, es preciso indicar que la asistencia a las sedes del gimnasio a realizar actividad física NO debe interferir con la jornada laboral, además tener en cuenta las siguientes condiciones:

- El proveedor del servicio reportará mes a mes la lista de los servidores públicos que ingresan a las sedes de lunes a viernes durante la jornada laboral, si se constata que asisten sin justificación alguna tal como (vacaciones, licencias, incapacidades, permisos, entre otros ausentismos), se procede a retirarles automáticamente el beneficio.
- El servidor público y el beneficiario inscrito deben hacer uso frecuente de este servicio, mínimo 2 a la semana y en total ocho (8) horas al mes, de lo contrario, se perderá el beneficio sin derecho a volver a inscribirse, además se le descontará el valor pagado por la Gobernación de Cundinamarca por la prestación del servicio, tal como se autoriza en el acta de compromiso.
- Para el ingreso a las sedes del gimnasio y dando cumplimiento a las medidas necesarias para mitigar la propagación del virus Covid-19, se debe cumplir el siguiente protocolo:
 - Deben descargar la APP de Bodytech para el acceso con código QR.
 - Al celular registrado en la inscripción le llega **código QR** para evidenciar el ingreso a la sede.
 - Se debe hacer la reserva de asistencia a la sede con anticipación en la página www.bodytech.com.co.
 - La estadía en la sede por día, es de una hora.

Se adjunta a la presente Circular los siguientes documentos:

- Documento con condiciones de uso del Gimnasio, el cual se debe leer previamente, para comprender lo correspondiente al proceso de inscripción y bienvenida al Gimnasio.
- Acta de compromiso, la cual debe ser diligenciada en su totalidad, firmarla y adjuntarla en la inscripción (link), dejando claro si se inscribe el servidor público y su beneficiaria o el beneficiario únicamente.

Cualquier inquietud presentada al interior de las sedes del gimnasio será atendida por la Dirección de Desarrollo Humano de la Secretaría de la Función Pública en el correo electrónico: Alicia.pineda@cundinamarca.gov.co

Cordial saludo,


PAULA SUSANA OSPINA FRANCO
Secretaria de la Función Pública

Revisó y aprobó: Catalina González Segura-DDH
Proyectó: Alicia Pineda Cortés-Asesora DDH

